

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Información financiera intermedia (no auditada)

31 de diciembre de 2022 y 2021

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	6.A, 6.B y 9	105,498	184,587
Cuentas por cobrar comerciales	10	267,957	208,727
Otras cuentas por cobrar	12	14,887	13,757
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	95,303	89,273
Inventarios	13	67,132	67,945
Activos por impuesto a las ganancias	31	-	9,811
Seguros pagados por adelantado	14	31,258	893
<b>Total activo corriente</b>		<b>582,035</b>	<b>574,993</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversión en subsidiaria	15	187,718	187,718
Propiedades, planta y equipo	16	2,715,090	2,832,219
Intangibles	17	76,369	80,517
Otros activos no financieros	18	260,405	238,191
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3,239,582</b>	<b>3,338,645</b>
<b>Total activos</b>		<b>3,821,617</b>	<b>3,913,638</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	19	577,900	222,195
Cuentas por pagar comerciales	20	232,839	211,376
Otras cuentas por pagar	21	76,725	66,720
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	99,321	97,635
Ingresos diferidos	22	3,370	3,289
Otras provisiones	23	9,072	10,271
Pasivo por impuesto a las ganancias	31	51,493	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1,050,720</b>	<b>611,486</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros	19	61,066	65,271
Ingresos diferidos	22	66,714	70,003
Otras cuentas por pagar	21	5,300	5,673
Otras provisiones	23	93,067	144,639
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		560,016	559,199
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>786,163</b>	<b>844,785</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>1,836,883</b>	<b>1,456,271</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
	24		
Capital emitido		1,538,101	2,108,101
Capital adicional		3,713	3,713
Otras reservas de capital		286,104	228,733
Resultados acumulados		163,241	157,898
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		(503)	(35,156)
Otras reservas		(5,922)	(5,922)
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,984,734</b>	<b>2,457,367</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>3,821,617</b>	<b>3,913,638</b>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
En miles soles		2022	2021	2022	2021
<b>Ingresos operativos</b>					
Ingresos por generación de energía y potencia	25	559,391	441,305	2,011,815	1,612,132
Costo de generación de energía	26	(342,967)	(238,766)	(1,125,311)	(877,133)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>216,424</b>	<b>202,539</b>	<b>886,504</b>	<b>734,999</b>
Gastos de administración	27	(20,067)	(12,672)	(71,920)	(73,108)
Otros ingresos	29	10,562	7,678	69,449	57,030
<b>Utilidad operativa</b>		<b>206,919</b>	<b>197,545</b>	<b>884,033</b>	<b>718,921</b>
Ingresos financieros	30	24,938	18,644	120,050	70,608
Gastos financieros	30	(12,073)	(588)	(30,585)	(5,196)
Diferencia de cambio neta		4,941	(3,850)	1,710	14,935
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>224,725</b>	<b>211,751</b>	<b>975,208</b>	<b>799,268</b>
Impuesto a las ganancias	31	(61,497)	(53,863)	(259,812)	(225,558)
<b>Utilidad neta</b>		<b>163,228</b>	<b>157,888</b>	<b>715,396</b>	<b>573,710</b>
<b>Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)</b>		0.093	0.066	0.375	0.229
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>	24(a)	1,747,842	2,395,570	1,909,774	2,506,365

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
	del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
En miles soles	2022	2021	2022	2021
<b>Utilidad neta</b>	<b>163,228</b>	<b>157,888</b>	<b>715,396</b>	<b>573,710</b>
<b>Otros resultados integrales -</b>				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	42,047	12,336	49,183	(6,572)
Impuesto a las ganancias	(12,490)	(3,646)	(14,530)	1,959
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias</b>	<b>29,557</b>	<b>8,690</b>	<b>34,653</b>	<b>(4,613)</b>
<b>Total de resultados integrales</b>	<b>192,785</b>	<b>166,578</b>	<b>750,049</b>	<b>569,097</b>

*Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros separados.*

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Capital emitido (nota 24.A)	Capital adicional (nota 24.B)	Reserva legal (nota 24.D)	Coberturas de flujos de efectivo	Otras reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2021		2,498,101	3,713	182,573	(30,543)	(5,922)	231,572	2,879,494
Resultado del Periodo		-	-	-	-	-	573,710	573,710
Otros resultados integrales		-	-	-	(4,613)	-	-	(4,613)
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		-	-	-	<b>(4,613)</b>	-	<b>573,710</b>	<b>569,097</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	24 (c)	-	-	-	-	-	(601,224)	(601,224)
Reducción de capital	24 (a)	(390,000)	-	-	-	-	-	(390,000)
Constitución de reserva legal	24 (d)	-	-	46,160	-	-	(46,160)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		<b>(390,000)</b>	-	<b>46,160</b>	-	-	<b>(647,384)</b>	<b>(991,224)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>2,108,101</b>	<b>3,713</b>	<b>228,733</b>	<b>(35,156)</b>	<b>(5,922)</b>	<b>157,898</b>	<b>2,457,367</b>
Resultado del Periodo		-	-	-	-	-	715,396	715,396
Otros resultados integrales		-	-	-	34,653	-	-	34,653
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>		-	-	-	<b>34,653</b>	-	<b>715,396</b>	<b>750,049</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>								
Distribución de dividendos	24 (c)	-	-	-	-	-	(652,682)	(652,682)
Reducción de capital	24 (a)	(570,000)	-	-	-	-	-	(570,000)
Constitución de reserva legal	24 (d)	-	-	57,371	-	-	(57,371)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		<b>(570,000)</b>	-	<b>57,371</b>	-	-	<b>(710,053)</b>	<b>(1,222,682)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>1,538,101</b>	<b>3,713</b>	<b>286,104</b>	<b>(503)</b>	<b>(5,922)</b>	<b>163,241</b>	<b>1,984,734</b>

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación</b>			
Cobranza a clientes		3,169,727	2,628,924
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		32,302	11,266
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(1,776,329)	(1,416,158)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(95,340)	(90,151)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(242,731)	(399,857)
Cobro de intereses recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)		5,111	794
Pago por impuesto a las ganancias		(223,315)	(286,731)
<b>Flujos procedentes de las actividades de operación</b>		<b>869,425</b>	<b>448,087</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión</b>			
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas	11	89,937	398,095
Cobro de intereses		1,464	1,986
Cobro de dividendos	15	89,551	60,844
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	11	(69,000)	(269,935)
Compra de propiedades, planta y equipo e intangibles	16 y 17	(178,534)	(179,716)
<b>Flujo neto procedente (usado) en las actividades de inversión</b>		<b>(66,582)</b>	<b>11,274</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	19	1,066,774	505,212
Obtención de préstamos con entidades relacionadas	11	15,000	-
Obtención de pasivos por arrendamiento financiero		483	7,100
Amortización o pago de préstamos con entidades bancarias	19	(655,858)	(332,924)
Amortización o pago de préstamos con entidades relacionadas	11	(15,000)	-
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(9,272)	(14,735)
Pago de intereses		(19,787)	(4,767)
Amortización de bonos	19	(25,000)	-
Pago de dividendos	24	(652,682)	(601,224)
Reducción de capital	24	(570,000)	(390,000)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento		(7,254)	(17,896)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(872,596)</b>	<b>(849,234)</b>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(69,753)	(389,873)
Efecto de la variación en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido		(9,336)	27,255
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		184,587	547,205
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>9</b>	<b>105,498</b>	<b>184,587</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo</b>			
Adquisiciones de activo fijo a través de arrendamientos financieros y adiciones de activos por derecho de uso		28,822	36,862

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros separados.

## **1. Antecedentes y Actividad Económica**

### **A. Antecedentes**

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de vender su inversión en Perú. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso de venta se encuentra en curso.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante “la Subsidiaria”), en la que tiene una participación del 80 por ciento en el capital social. Ver nota 15 a.

En octubre de 2022, el directorio de la Compañía revisó la posibilidad de llevar a cabo un proceso de fusión con su relacionada Enel Green Power Perú S.A.C. en donde la Compañía actuaría como entidad absorbente. A la fecha de emisión del presente informe, este proyecto está siendo evaluado por el Comité de directores independientes creados para este fin.

El domicilio legal de la Compañía y de su Subsidiaria, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, San Borja, Lima, Perú.

### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 600 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 410.6 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 471.6 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,482.2 MW.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Yanango ubicada a 280Km. al noroeste de Lima lote 2 s/n San José de Utcuyacu en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, y Chimay, ubicada a 320Km. al noroeste de Lima s/n Libertad Tingo en el distrito de Monobamba, provincia de Jauja; ambas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW. El domicilio legal de la Subsidiaria, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jirón Paseo del Bosque 500 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 25 de marzo de 2022.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación al directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados sin modificaciones.

### **D. Pandemia COVID-19**

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

## **2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan las Actividades del Sector Eléctrico y principales contratos**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

### **A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento**

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

### **B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica**

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

### **D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

### **E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico**

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente**

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo 08-2022-OEFA/CD, publicada el 14 de marzo de 2022, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al año 2023.

### **G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

### **H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático**

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.

### **I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia**

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

### **J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM**

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

### **K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM de 20 de junio de 2019**

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

### **L. Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 “Cálculo de la Potencia Firme”**

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de septiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM, publicado el 29 de diciembre de 2019, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 161-2020-OS/CD, publicado el 23 de octubre de 2020, se modificaron procedimientos técnicos del COES N° 10 y COES N° 30; asimismo la definición de los términos demanda coincidente, retiro y restricciones de capacidad de transmisión del glosario de abreviaturas y definiciones utilizadas en los procedimientos técnicos del COES-SINAC.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, publicado el 30 de octubre de 2020, se aprobaron procedimientos para la fiscalización de contratos y autorizaciones del subsector eléctrico y contratos de concesión en las actividades de gas natural.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD, publicado el 18 de diciembre de 2020, se aprobaron "Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin".

Mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-EM, publicado el 21 de diciembre de 2020, se establecieron disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica.

Mediante el Decreto Supremo N° 034-2020-EM, publicado el 30 de diciembre de 2020, se suspendió la implementación del reglamento del mercado secundario de gas natural aprobado mediante el Decreto Supremo N° 046-2010-EM.

Mediante la Resolución Ministerial N°422-2020 MINEM/DM, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan de Transmisión 2021-2030.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, publicado el 1 de febrero de 2021, se establecieron disposiciones de mejora en la eficiencia del uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2021-OS/CD, publicada el 1 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la operación diaria (PR-06)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2021-OS/CD, publicada el 27 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 083-2021-OS/CD, publicado el 30 de abril de 2021, aprobó la modificación del Procedimiento Técnico N° 20 del COES "Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones en el SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 092-2021-OS/CD, publicado 3 de mayo de 2021, aprobó la modificación del Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" en el cual se cambió la declaración de precios de gas por precios auditados que incluyen toda la cadena (Producción, Transporte y Distribución) el impacto significativo será en el incremento del costo marginal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM, publicado el 18 de mayo de 2021, encargó a ProInversión los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2021-2030, aprobado mediante R.M. N° 422-2020-MINEM/DM. Estos proyectos vinculantes reforzarán el sistema eléctrico de tal manera que se permita mayor penetración energías renovables.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

El Decreto Supremo 012-2021-EM, publicado el 19 de mayo de 2021, aprobó el Reglamento para Optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural.

Mediante Resolución Directoral N° 0084-2021-MINEM/DGE, publicado el 25 de mayo de 2021, se aprobó la modificación del numeral 5.4.10 de la Norma Técnica de Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados con la finalidad de mejorar el criterio de eficiencia que permita el máximo aprovechamiento del gas natural para la generación de electricidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINEM/DM, publicado el 26 de mayo de 2021, se fijaron las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 096-2021-OS/CD, publicado el 29 de mayo de 2021, se aprobó el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 (PR-25): "Determinación de los Factores de Indisponibilidad Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación" de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC) y de los FRC para el periodo 1 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, publicado el 7 de junio de 2021, se aprobó el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 120-2021-OS/CD, publicado el 12 de junio de 2021, se aprobó la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", modifican el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin y modifican disposiciones relacionadas a autoridades administrativas en los procedimientos tramitados ante Osinergmin en el sector energético y minero.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 185-2021-OS-CD, publicado el 29 de julio de 2021, se aprobaron las modificaciones al "Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo de Suministros en el marco de la Ley Nro. 28832".

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2021-OS-CD, publicado el 24 de agosto de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 569-2021-GRT, "Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al periodo mayo 2021 – abril 2022".

Mediante la Resolución Directoral 159-2021-MINEM-DGE, publicado el 29 de setiembre de 2021, se establecieron diversos Sectores de Distribución Típicos para efecto de las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2022 y 2023.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 205-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al periodo mayo 2021 – abril 2025.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 208-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre del 2021, se aprobó el "Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad".

Mediante Resolución Ministerial 305-2021-MINEM-DM, publicado el 30 de setiembre de 2021, se modificó servidumbre de electroducto de Línea de Transmisión de 60 kV SE Oquendo - SE La Pampilla, impuesta a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular Enel Distribución Perú S.A.A.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA, publicada el 19 de octubre de 2021, se aprobaron los “Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas”.

Mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM, publicada el 20 de octubre de 2021, se aprobaron los “Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos”.

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 226-2021-OS-CD, publicada el 30 de octubre del 2021, se aprobaron los factores de actualización “p” aplicables a partir del 4 de noviembre de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica.

Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM, publicado el 30 de octubre de 2021, se aprobaron Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 244-2021-OS-CD, publicada el 18 de diciembre de 2021, se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 07 “Determinación de los Costos Marginales de Corto Plazo” (PR-07).

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo del 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 “Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)”, aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre del 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 “Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica” (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre del 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 “Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación” (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 “Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad” (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 “Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida” (PR-13).

### **3. Compromisos:**

Los compromisos que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos con relación a lo revelado en los estados financieros separados auditados al 31 de diciembre de 2021.

### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. La Compañía presenta sus estados financieros intermedios según lo establecido en la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. De acuerdo con las NIIF no existe obligación de preparar estados financieros separados; pero en el Perú las compañías tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a

esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27, Estados financieros consolidados y separados. Estos estados financieros separados contienen información de la Compañía de manera individual y no consolidada.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros separados se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros separados anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2021.

## 5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación con los estados financieros separados auditados al 31 de diciembre de 2021.

## 6. Principales Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

## 7. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2021 con la finalidad de que los estados financieros sigan la estructura de presentación establecida en el presente periodo. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

### *Estado de resultados y otros resultados integrales*

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>Anteriormente reportado</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Actualmente Reportado</b>
Costo de generación eléctrica	25	(871,684)	(5,449)	(877,133)
Gastos de administración	26	(78,557)	5,449	(73,108)

## 8. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de riesgos financieros, para lo cual cuenta con políticas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, así como para monitorear los riesgos y el

cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

Actualmente la empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de tipo de cambio:** Asociado al impacto que puede tener sobre el valor de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera que mantiene la Compañía. Considerando que algunos de sus ingresos y obligaciones están expresados en moneda extranjera, la Gerencia de la Compañía ejecuta acciones de mitigación del riesgo cambiario.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición a cambios en la tasa de interés, afecta el valor de las posiciones financieras sujetas a una tasa de interés variable. La Compañía no mantiene posiciones financieras significativas de activos o pasivos a tasas de interés variables. La volatilidad actual del mercado financiero no ha tenido un impacto negativo sobre los resultados de la Compañía.
- **Riesgo crediticio:** El riesgo de contraparte se gestiona tanto desde la perspectiva de los agentes financieros con los que la Compañía trabaja, como de los clientes comerciales. La Compañía sólo utiliza contrapartes con calificación de grado de inversión para colocar sus excedentes de liquidez, mientras que hace seguimiento al comportamiento de la cartera de clientes, debido a la contracción de la actividad productiva observada en el periodo y se adoptan medidas para mitigar el impacto de la menor demanda.

## 9. Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes (a)	105,498	184,587
	<b>105,498</b>	<b>184,587</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

## 10. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Energía facturada a clientes	93,068	63,223
Energía y potencia entregada y no facturada	176,161	146,428
	<b>269,229</b>	<b>209,651</b>
Estimación de pérdida crediticia esperada (d)	(1,272)	(924)
	<b>267,957</b>	<b>208,727</b>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

## 11. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

### A. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en las controladoras, ENEL Perú S.A.C., Enel Américas S.A, ni en la Compañía controladora final, Enel SPA. Ver nota 1

### B. Compensación recibida por el personal de la Gerencia clave

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden en S/ 6,056,000 y S/ 6,660,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante los años 2022 y 2021, se pagaron dividendos por S/ 509,708,000 y S/ 502,604,000, respectivamente, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

### C. Préstamos a los Directores

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 no hay préstamos a Directores.

### D. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costos	Ingresos	Gastos/ costos
<b>Entidad Controladora</b>					
Intereses por préstamos concedidos	30	1,909	-	1,266	-
<b>Entidad Subsidiaria</b>					
Dividendos recibidos	15	89,551	-	60,844	-
Servicios de administración y operación	29	9,528	-	8,372	-
Intereses por préstamos concedidos	30	154	-	152	-
Ingresos por generación de energía y potencia	25	970	-	583	-
Compra de energía		-	11,539	-	3,570
<b>Entidades relacionadas</b>					
Ingresos por generación de energía y potencia	25	592,962	-	436,001	-
Servicios de administración y operación	27 y 29	19,067	8,242	16,743	7,966
Honorarios y gastos administrativos		-	15,213	-	18,200
Intereses por préstamos concedidos	30	-	25	798	-
Compra de energía		-	42,546	-	22,947
Servicios de informática		-	4,416	-	5,434
Otros		433	326	297	362

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**E. Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C.	105	105
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	63,449	45,408
Enel Generación Piura S.A.	15	15
	<b>63,569</b>	<b>45,528</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidad controladora</b>		
Enel Perú S.A.C. (f)	104	20,497
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C. (f)	8,690	2,469
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	8,995	7,914
Enel Generación Piura S.A.	6,227	5,931
Enel Green Power Perú S.A.	6,384	6,244
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	276	233
Enel X Perú SA	289	244
Energética Monzón S.A.C.	586	47
Energía Nueva Energía Limpia México SRL de C.V.	121	121
Enel Américas S.A.	41	41
Enel Distribuicao Sao Paulo	16	4
Enel X Way Perú	5	-
	<b>31,734</b>	<b>43,745</b>
	<b>95,303</b>	<b>89,273</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C.	3,677	2,102
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Green Power Perú S.A.	12,119	3,977
Enel Generación Piura S.A.	3,442	3,761
Enel Distribución Perú S.A.A.	8,548	8,074
	<b>27,786</b>	<b>17,914</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel S.p.A.	9,279	9,925
Enel Global Service SRL	570	4,485
Enel Italia	-	223
Enel Global Thermal Generation S.R.L.	19,088	22,123
Enel Green Power S.p.A.	23,077	20,463
Enel Generación Chile S.A.	3,866	5,515
Enel Trade S.p.A.	10,256	8,913
Enel Produzione Spa	41	2,323
Enel Green Power Chile Ltda.	1,669	1,674
Enel Generación Piura S.A.	-	251
Enel Iberia S.R.L.	122	136
Enel Green Power Perú S.A.	250	250
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	515	678
Endesa España	977	1,177
Enel Chile S.A.	651	634
Generación España	81	91
Emgesa S.A. E.S.P.	733	860
Enel X Perú	360	-
	<b>71,536</b>	<b>79,721</b>
	<b>99,321</b>	<b>97,635</b>

**F. Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas**

Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

La Compañía dispone de un sistema de gestión financiera del circulante por el que, a través de préstamos de corto plazo entre entidades relacionadas acorde al marco legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan excedentes de caja.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene préstamos por cobrar a sus relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas los cuales se muestran a continuación:

	<b>Moneda</b>	<b>Importe (en miles)</b>	<b>Tasa efectiva</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
<b>Entidad Controladora:</b>				
Enel Perú S.A.C.	USD	5,957	1.53%	09/03/2022
Enel Perú S.A.C.	PEN	14,520	2.63%	09/03/2022

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

**12. Otras Cuentas por Cobrar**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Anticipos a proveedores	1,168	3,938
Fondos sujetos a restricción	2,583	1,818
Intereses moratorios a proveedores	637	3,099
Préstamos al personal	1,265	1,407
Reclamos a terceros	864	864
Penalidades de terceros	448	448
Instrumento financiero derivado	5,171	71
Diversas	2,781	2,142
	<b>14,917</b>	<b>13,787</b>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (a)	(30)	(30)
	<b>14,887</b>	<b>13,757</b>

(a) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de las "Otras cuentas por cobrar, neto" al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### 13. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Materiales para mantenimiento	61,209	59,989
Petróleo	13,229	13,641
Materiales en tránsito	213	1,958
	<b>74,651</b>	<b>75,588</b>
Estimación por desvalorización de inventarios	(7,519)	(7,643)
	<b>67,132</b>	<b>67,945</b>

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### 14. Seguros pagados por adelantado

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Seguros corporativos todo riesgo	27,284	-
Otros gastos pagados por adelantado	3,847	766
Otros seguros	127	127
	<b>31,258</b>	<b>893</b>

## 15. Inversión en Subsidiaria

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Chinango S.A.C. (a)	187,718	187,718
	<b>187,718</b>	<b>187,718</b>

- (a) Corresponde a 235,399,438 acciones comunes de Chinango S.A.C., una empresa de generación de energía eléctrica establecida en el Perú, en la que la Compañía tiene una participación del 80 por ciento en el capital social al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>Dividendo por acción</b>	<b>2021</b>	<b>Dividendo por acción</b>
Noviembre (Segundo dividendo a cuenta)	15,429	0.0653210	12,084	0.0511630
Agosto (Segundo dividendo a cuenta)	-	-	12,733	0.0539040
Agosto (Primer dividendo a cuenta)	39,083	0.1654670	-	-
Julio (Primer dividendo a cuenta)	-	-	14,528	0.0615090
Marzo (Dividendo complementario)	35,039	0.1483440	21,499	0.0910210
	<b>89,551</b>		<b>60,844</b>	

- (b) La Compañía no reconoce pasivo por impuesto a las ganancias diferidas que se origina por las diferencias temporarias entre las bases contable y tributaria de su inversión en subsidiaria debido a que es capaz de controlar el momento de la reversión de dichas diferencias y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**16. Propiedades, Planta y Equipo**

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Plantas generadoras	Unidades de transportes	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	38,365	537,551	5,388,664	3,487	17,571	50,172	198,419	6,234,229
Adiciones	-	-	85,915	-	-	-	112,131	198,046
Transferencias	52	6,785	143,151	975	7	4,188	(155,158)	-
Retiros	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>38,417</b>	<b>544,336</b>	<b>5,617,730</b>	<b>4,462</b>	<b>17,578</b>	<b>54,342</b>	<b>155,392</b>	<b>6,432,257</b>
Reclasificaciones	-	(53,074)	81,011	(486)	-	(27,451)	-	-
Adiciones	-	101	209	3,211	-	198	77,767	81,486
Transferencias	308	36,737	102,940	-	809	899	(141,693)	-
Retiros	-	-	(61,373)	-	-	-	-	(61,373)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>38,725</b>	<b>528,100</b>	<b>5,740,517</b>	<b>7,187</b>	<b>18,387</b>	<b>27,988</b>	<b>91,466</b>	<b>6,452,370</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	263,536	3,139,154	2,566	14,327	36,689	-	3,456,272
Depreciación del ejercicio (a)	-	12,575	119,186	431	441	3,412	-	136,045
Retiros	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>276,111</b>	<b>3,258,340</b>	<b>2,997</b>	<b>14,768</b>	<b>40,094</b>	<b>-</b>	<b>3,592,310</b>
Reclasificaciones	-	(11,950)	29,343	-	-	(17,393)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	16,245	109,491	767	480	1,525	-	128,508
Retiros	-	-	(12)	-	-	-	-	(12)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>280,406</b>	<b>3,397,162</b>	<b>3,764</b>	<b>15,248</b>	<b>24,226</b>	<b>-</b>	<b>3,720,806</b>
<b>Estimación de deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Adiciones	-	1,124	1,176	-	-	-	-	2,300
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>5,486</b>	<b>2,242</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,728</b>
Adiciones	-	-	7,817	-	-	-	929	8,746
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>5,486</b>	<b>10,059</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>929</b>	<b>16,474</b>
<b>Valor neto en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>38,417</b>	<b>262,739</b>	<b>2,357,148</b>	<b>1,465</b>	<b>2,810</b>	<b>14,248</b>	<b>155,392</b>	<b>2,832,219</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>38,725</b>	<b>242,208</b>	<b>2,333,296</b>	<b>3,423</b>	<b>3,139</b>	<b>3,762</b>	<b>90,537</b>	<b>2,715,090</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**  
 Nota a los Estados Financieros Separados  
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	26	123,659	132,866
Gastos de administración	27	4,849	3,179
		<b>128,508</b>	<b>136,045</b>

## 17. Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	<b>Concesiones y derechos</b>	<b>Software</b>	<b>Otros intangibles</b>	<b>Intangibles en curso</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2020	<b>50,434</b>	<b>46,956</b>	<b>1,392</b>	<b>33,088</b>	<b>131,870</b>
Adiciones	-	-	-	18,533	18,533
Traslados	-	25,404	-	(25,404)	-
Retiros	-	(392)	-	-	(392)
Devolución por derecho no utilizado	(15,152)	-	-	-	(15,152)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>35,282</b>	<b>71,968</b>	<b>1,392</b>	<b>26,217</b>	<b>134,859</b>
Adiciones	-	3,782	-	8,062	11,844
Traslados	-	17,542	-	(17,542)	-
Retiros	-	(99)	-	(4,217)	(4,316)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>35,282</b>	<b>93,193</b>	<b>1,392</b>	<b>12,520</b>	<b>142,387</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2021	<b>14,223</b>	<b>28,542</b>	<b>1,033</b>	-	<b>43,798</b>
Adiciones (a)	64	10,745	127	-	10,936
Retiros	-	(392)	-	-	(392)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>14,287</b>	<b>38,895</b>	<b>1,160</b>	-	<b>54,342</b>
Adiciones (a)	64	11,584	127	-	11,775
Retiros	-	(99)	-	-	(99)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>14,351</b>	<b>50,380</b>	<b>1,287</b>	-	<b>66,018</b>
<b>Valor neto en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20,995</b>	<b>33,073</b>	<b>232</b>	<b>26,217</b>	<b>80,517</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,931</b>	<b>42,813</b>	<b>105</b>	<b>12,520</b>	<b>76,369</b>

(a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	26	7,204	5,883
Gastos de administración	27	4,571	5,053
		<b>11,775</b>	<b>10,936</b>

## **18. Otros Activos No Financieros**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes”, la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**19. Otros Pasivos Financieros**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Acreedor</b>						
<b>Bonos corporativos</b>						
Tercer Programa (a)	1,051	26,143	38,200	39,980	39,251	66,123
	<b>1,051</b>	<b>26,143</b>	<b>38,200</b>	<b>39,980</b>	<b>39,251</b>	<b>66,123</b>
<b>Préstamos bancarios</b>						
Banco BBVA(c)	-	184,601	-	-	-	184,601
Banco de crédito	573,137	-	-	-	573,137	-
	<b>573,137</b>	<b>184,601</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>573,137</b>	<b>184,601</b>
<b>Arrendamiento financiero</b>						
Banco BBVA	-	8,789	-	-	-	8,789
Pasivos por derecho de uso	3,712	2,662	22,866	25,291	26,578	27,953
	<b>3,712</b>	<b>11,451</b>	<b>22,866</b>	<b>25,291</b>	<b>26,578</b>	<b>36,742</b>
	<b>577,900</b>	<b>222,195</b>	<b>61,066</b>	<b>65,271</b>	<b>638,966</b>	<b>287,466</b>

(\*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado separado de situación financiera.

(a) A continuación se presenta la composición de la deuda por Bonos Corporativos:

<i>En miles de soles</i>	Moneda origen	Monto emitido	Fecha emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
							2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Descripción de Bonos Corporativos</b>												
<b>Tercer programa de Bonos Corporativos</b>												
1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	-	25,044	-	-	-	25,044
8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	1,051	1,099	38,200	39,980	39,251	41,079
							<b>1,051</b>	<b>26,143</b>	<b>38,200</b>	<b>39,980</b>	<b>39,251</b>	<b>66,123</b>

(\*) La parte corriente de la deuda por Bonos Corporativos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado separado de situación financiera.

## 20. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Proveedores de obras en curso	47,503	59,836
Provisiones de energía y potencia	98,018	64,268
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas	50,488	31,953
Contrato de mantenimiento de centrales	3,096	12,827
Otros	33,734	42,492
	<b>232,839</b>	<b>211,376</b>

## 21. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Participación de los trabajadores	27,712	-	14,385	-
Impuesto general a las ventas	12,269	-	11,951	-
Fondo de inclusión social energético	7,956	-	6,482	-
Programa excepcional de retiro voluntario	5,299	-	6,237	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	5,799	-	5,715	-
Tributos	1,560	-	5,186	-
Aportes a entes reguladores	6,595	-	6,354	-
Premios por antigüedad	-	5,300	-	5,606
Diversas	9,158	-	10,410	67
	<b>76,725</b>	<b>5,300</b>	<b>66,720</b>	<b>5,673</b>

## 22. Ingresos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado separado de resultados en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

## 23. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Desmantelamiento de centrales (a)	93,067	144,639
Contingencias tributarias	6,139	5,905
Otras provisiones	2,933	4,366
	<b>102,139</b>	<b>154,910</b>
<b>Por plazo de vencimiento</b>		
Porción corriente	9,072	10,271
Porción no corriente	93,067	144,639
	<b>102,139</b>	<b>154,910</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía actualizó los costos de desmantelamiento debido a la variación significativa de las variables macro-económicas utilizadas para efectuar el cálculo de la obligación.

## 24. Patrimonio

### A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital emitido de la Compañía está representado por 1,747,842,348 y 2,395,569,621 acciones comunes con derecho a voto respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 0.88 por acción. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)
Enel Perú S.A.C.	1,461,144	83.60	2,002,625	83.60
AFP Integra S.A.	91,734	5.25	108,960	4.55
AFP Prima S.A. - Fondo 1,2 y 3	82,299	4.71	149,602	6.24
Otros accionistas	112,665	6.45	134,383	5.61
	<b>1,747,842</b>	<b>100.00</b>	<b>2,395,570</b>	<b>100.00</b>

El valor de la cotización de la acción al 31 de diciembre de 2022 fue S/ 3.60 y se negociaron 266 operaciones mensuales en promedio (Al 31 de diciembre de 2021, el valor de cotización fue de S/ 2.07 y se negociaron 117 operaciones mensuales en promedio).

### Reducción de capital

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en S/ 570,000,000.24 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social se redujo de la suma de S/ 2,108,101,266.48 a la suma de S/ 1,538,101,266.24. El número de acciones se redujo de 2,395,569,621 a 1,747,842,348 y se mantiene a un valor nominal de 0.88. Esta reducción se hizo efectiva el 20 de junio de 2022, luego que los plazos de publicación correspondiente previstos por la Ley General de Sociedades vencieron.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Con fecha 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en S/ 390,000,000.72 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social se redujo de la suma de S/ 2,498,101,267.20 a la suma de S/ 2,108,101,266.48. El número de acciones se redujo de 2,838,751,440 a 2,395,569,621, y se mantuvo a un valor nominal de 0.88. Esta reducción se hizo efectiva el 23 de junio de 2021, luego que los plazos de publicación correspondiente previstos por la Ley General de Sociedades vencieron.

**Cálculo de las acciones equivalentes en circulación:**

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31.12.2021	2,395,569,621	360 días	2,395,569,621
Reducción marzo 2022	(647,727,273)	270 días	(485,795,455)
Acciones al 31.12.2022	1,747,842,348		1,909,774,166

  

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31.12.2020	2,838,751,440	360 días	2,838,751,440
Reducción marzo 2021	(443,181,819)	270 días	(332,386,364)
Acciones al 31.12.2021	2,395,569,621		2,506,365,076

**B. Capital adicional**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital adicional de S/ 3,713,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

**C. Dividendos declarados y pagados**

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2022 y 2021:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
<b>Dividendos 2022</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	25 de marzo	100,516	0.041959
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de abril	188,579	0.078720
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de julio	176,890	0.101205
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre	186,697	0.106816
			<b>652,682</b>	
<b>Dividendos 2021</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	26 de marzo	185,402	0.065311
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	29 de abril	145,063	0.051101
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de julio	137,390	0.048398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	26 de octubre	133,369	0.055673
			<b>601,224</b>	

Los dividendos distribuidos en el 2022 y 2021 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre.

**D. Reservas de capital**

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 25 de marzo de 2022 y 26 de marzo de 2021, se aprobó destinar el 10% de la utilidad disponible de los ejercicios 2021 y 2020 ascendentes a S/ 57,371,000 y S/ 46,160,000, respectivamente, para incrementar la reserva legal.

## 25. Ingresos por Generación de Energía y Potencia

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Venta de energía y potencia</b>			
Terceros		1,394,015	1,166,548
Relacionadas	11	591,671	435,610
<b>Compensaciones</b>			
Terceros		40,380	28,305
Relacionadas	11	2,261	974
Otros (gastos) ingresos		(16,512)	(19,305)
		<b>2,011,815</b>	<b>1,612,132</b>

## 26. Costo de Generación de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Suministro, transporte y distribución de gas natural		476,468	382,836
Compra de energía		285,854	152,944
Depreciación	16 (a)	123,659	132,866
Gastos de personal	28	82,217	73,462
Servicios prestados por terceros		52,902	52,934
Cargas diversas de gestión y otros		42,386	39,388
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico		28,892	23,651
Consumo de suministros diversos		16,295	10,931
Estimación de deterioro de activo fijo		8,746	2,300
Tributos		4,241	4,097
Consumo de petróleo		1,565	564
Amortización	17 (a)	7,204	5,883
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(5,118)	(4,723)
		<b>1,125,311</b>	<b>877,133</b>

## 27. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos del personal	28	31,168	28,178
Servicios prestados por terceros		26,899	30,258
Amortización	17 (a)	4,571	5,053
Cargas diversas de gestión y otros		2,853	4,271
Depreciación	16 (a)	4,849	3,179
Tributos		1,232	2,012
Estimación de pérdida crediticia esperada	10	348	157
		<b>71,920</b>	<b>73,108</b>

## 28. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Remuneraciones	44,290	42,287
Participación de los trabajadores	49,229	33,848
Contribuciones sociales	5,506	5,305
Vacaciones	4,272	3,269
Otros	10,088	16,931
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso	(5,118)	(4,723)
	<b>108,267</b>	<b>96,917</b>

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	25	82,217	73,462
Gastos de administración	26	31,168	28,178
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(5,118)	(4,723)
		<b>108,267</b>	<b>96,917</b>

## 29. Otros Ingresos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Acuerdo extrajudicial con proveedor (a)		23,450	23,754
Servicios de administración a entidades relacionadas	11	28,595	25,115
Indemnización por daño material y lucro cesante		11,684	3,980
Compensación por el uso de instalaciones hidráulicas		3,289	3,289
Otros		2,431	892
		<b>69,449</b>	<b>57,030</b>

(a) Se refiere a un acuerdo extrajudicial con un proveedor de la Compañía.

### 30. Ingresos y Gastos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Dividendos recibidos	15	89,551	60,844
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	11	2,063	1,896
Intereses sobre depósitos bancarios		5,838	802
Actualización por desmantelamiento		-	3,899
Intereses por devolución de impuestos		22,598	
Otros ingresos financieros		-	3,167
		<b>120,050</b>	<b>70,608</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses por préstamos bancarios		13,984	-
Actualización de provisiones y contingencias		232	407
Actualización por desmantelamiento		9,978	-
Interés sobre bonos		3,288	4,104
Otros		3,103	685
		<b>30,585</b>	<b>5,196</b>

### 31. Situación Tributaria

La situación tributaria que mantiene la Compañía no ha sufrido cambios significativos en relación con lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Corriente	263,588	187,330
Diferido	(3,776)	38,228
	<b>259,812</b>	<b>225,558</b>

### 32. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación con lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

### 33. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.